



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322-2019-MPH/A

Ayacucho, 06 MAY 2019



VISTO:

El Oficio N° 01-2019-CP.MILLPO-VINCHOS/A, de fecha 05 de abril 2019, presentando por el Julio Rufino García Cuba, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Millpo y el Informe N° 093-2019 MPH/37.41 de fecha 09 de abril 2019, promovido por la Sub Gerente de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Millpo del distrito de Vinchos;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;



Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 053-2018-MPH/CM, de fecha 26 de diciembre del 2018, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;



Que, con fecha 05 de abril de 2019 el señor Julio Rufino García Cuba, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Millpo del Distrito de Vinchos, remite con N° Oficio N° 001 2019-C.P.MILLPO/VINCHOS/A y el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 23 de marzo 2019, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, integrado por las siguientes personas; Presidente, Lucho Rainer PALOMINO FERNANDEZ, Secretario de Actas, Placido SOSA LLAMOCCA y Vocal, Emiliano CANCHO HUAMANI; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Millpo del distrito de Vinchos;

Que, el 08 de abril de 2019, se capacita a los miembros del Comité Electoral y se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Millpo del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe N° 010-2019-MPH/37.41/ZPM, de fecha 09 de abril de 2019, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Millpo del distrito de Vinchos, por tanto corresponde convocar a elecciones municipales, reconocer a los miembros del dicho Comité Electoral y aprobar el cronograma del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y



Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR, a elecciones municipales en el Centro Poblado de "Millpo" del distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Millpo" del distrito de Vinchos, conformado por las siguientes personas.



<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
RESIDENTE	: PALOMINO FERNANDEZ, Lucho Rainer	DNI 43057959
SECRETARIO DE ACTAS	: SOSA LLAMOCCA, Placido	DNI 28286472
VOCAL	: CANCHO HUAMANI, Emiliano	DNI 28261813

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Millpo" del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 08 de abril de 2019, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
08 de Abril 2019	Instalación del Comité Electoral
Del 09 de Abril 2019 al 30 de Abril 2019	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Millpo en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 01 de Mayo 2019 al 15 de Mayo 2019	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 16 de Mayo 2019 al 06 de Junio 2019	Campaña Electoral
Del 09 de Abril 2019 al 20 de Mayo 2019	Inscripción del Padrón Electoral
Del 21 de Mayo 2019 al 09 de Junio 2019	Publicación de Padrón de Electores aptos
01 de Junio 2019	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Millpo
Del 02 de Junio 2019 al 09 de Junio 2019	Publicación de miembros de mesa
05, 06 y 07 de Junio 2019	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
09 de Junio 2019	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO CUARTO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Millpo, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
 ALCALDE